

demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 9 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.785/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Ángel Reyes Hernández Ramos, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de actividad de reparación de calzado y copia de llaves en la calle Santillana del Mar, número 14, centro comercial "Zoco Boadilla", local 24, residencial "Las Eras", de este municipio, bajo número de expediente 052/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 9 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.784/09)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

Patronato Municipal de Gestión Cultural

De conformidad con el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Gestión Cultural del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 23 de junio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios que a continuación se indica, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Consejo Rector del Patronato Municipal de Gestión Cultural del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/28/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: impartición y tutoría de clases de pintura infantil en los talleres municipales organizados por el Patronato Municipal de Gestión Cultural del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Lugar de ejecución: conforme al pliego de condiciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total anual, 18.000 euros, IVA exento.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Patronato Municipal de Gestión Cultural y Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
 - b) Domicilio: Avenida de Isabel de Farnesio, número 16, y calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: www.aytoboadilla.com (Perfil del contratante).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: cualquiera de los medios indicados en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Acreditación de la solvencia técnica: artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público: se deberá presentar currículum vitae del personal responsable de la ejecución del contrato, al que se acompañará copia compulsada de la titulación académica de licenciado en Bellas Artes (anexo I).
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:
 - 1) Mejor memoria/proyecto sobre el enfoque en la prestación del servicio, hasta un máximo de 3 puntos.
 - Valoración de los criterios valorables de forma automática:
 - 2) Mejor oferta económica: 1 punto por cada 100 euros menos con respecto al tipo máximo de licitación, hasta un máximo de 3 puntos.
 - 3) Mejor currículum vitae (cursos o máster realizados en la materia relacionada con el servicio objeto de licitación): 0,5 puntos por cada curso o máster realizado, hasta un máximo de 3 puntos.
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo el plazo concluirá el siguiente día hábil.
Se indicará en el perfil del contratante el boletín oficial en el que se publique la convocatoria, así como la fecha de presentación de propuestas.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.ª Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.ª Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: sala de actos del Patronato Municipal de Gestión Cultural.
 - b) Domicilio: calle Isabel de Farnesio, número 16.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página web: www.aytoboadilla.com (Perfil del contratante) en la conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y en el Patronato Municipal de Gestión Cultural.

En Boadilla del Monte, a 1 de julio de 2009.—La gerente del Patronato Municipal de Gestión Cultural, María del Rosario Alcántara Usano.

(01/2.530/09)